



RESOLUCIÓN No.

76-03654

DE 2022

Por la cual se REGISTRA el programa TECNICO LABORAL en Auxiliar Contable y Financiero, ofrecido por el INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE YUMBO-IMETY con NIT: 900.586.342-3 con domicilio en la Carrera 4 No.9-84 de la ciudad de Yumbo.

**EL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA -
REGIONAL VALLE**

En ejercicio de las facultades otorgadas por la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el Acuerdo 004 del 16 de marzo de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 789 de 2002 en los artículos 37 y 38 introdujo nuevas disposiciones en relación con el reconocimiento o autorización de Programas de Formación Profesional y Metódica.

Que el artículo 15 del Decreto 933 del 11 de abril de 2003, establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, reconocerá los cursos y programas de formación y capacitación de los establecimientos especializados o instituciones educativas reconocidas por el Estado y autorizará a las empresas que impartan directamente los cursos o programas de formación y capacitación.

Que en virtud de las funciones asignadas al Consejo Directivo Nacional del SENA en el Decreto 249 de 2004, el numeral 17 del artículo 3o estableció entre otras, la de "Reglamentar el reconocimiento de programas de formación profesional integral metódica y completa a establecimientos especializados e instituciones educativas, así como la autorización de estos programas a las empresas que los impartan directamente".

Que el Decreto 3756 de 2009, modificó el artículo 4 del Decreto 2020 de 2006 y dictó otras disposiciones referentes a la certificación de calidad de la formación para el trabajo.

Que el Decreto 4904 de 2009, reglamentó la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del Servicio Educativo para el Trabajo y el Desarrollo Humano y dictó otras disposiciones.

Que por medio del Acuerdo No. 004 del 16 de marzo de 2012 se deroga el Acuerdo No. 016 de 2003 y se regulan aspectos referentes a la autorización de programas de formación de empresas y del registro de las Instituciones de Educación Superior (IES), Entidades de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano e Instituciones de Educación Media de Carácter Técnico, aprobadas por el Gobierno Nacional.

Que la circular 264 de junio 25 de 2012 expedida por la Dirección de Formación Profesional del SENA, continua vigente y en ella se establece entre otros la expedición de resolución para el registro de programas a entidades educativas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que mediante comunicación 76-1-2022-005591 del 30 de marzo de 2022 y correos electrónicos del 25 y 29 de abril de 2022 la entidad educativa INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE YUMBO-IMETY con NIT: 900.586.342-3, ha presentado toda la documentación y una vez analizada se evidenció que ha cumplido todos los requisitos establecidos en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2012 para el REGISTRO del programa TÉCNICO LABORAL en AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO.

Que verificada la información remitida por la entidad educativa INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE YUMBO-IMETY con NIT: 900.586.342-3 se encuentra que ha cumplido con los requisitos legales para el registro de programas ofrecidos por entidades educativas de formación para el trabajo y desarrollo humano que garantizan la ejecución del programa de formación para efectos del contrato de aprendizaje.



RESOLUCIÓN No.

76-03654

DE 2022

Por la cual se REGISTRA el programa TECNICO LABORAL en Auxiliar Contable y Financiero, ofrecido por el INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE YUMBO-IMETY con NIT: 900.586.342-3 con domicilio en la Carrera 4 No.9-84 de la ciudad de Yumbo.

En virtud de lo expuesto el Director del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Regional Valle

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REGISTRAR el programa de TÉCNICO LABORAL en AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO, ofrecido por la entidad educativa INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE YUMBO-IMETY con NIT: 900.586.342-3, ubicada en la Carrera 4 No.9-84 de la ciudad de Yumbo, para efectos de contrato de aprendizaje.

ARTÍCULO 2º. Oficiese a la Dirección de Promociones y Relaciones Corporativas del SENA, de la Dirección General, para que proceda al registro del programa en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA), dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. De conformidad con el artículo 15 del Acuerdo No. 004 de 2012 y el artículo 3.7 del Decreto 4904 de 2009 o en las normas que lo contemplen, adicionen o modifiquen, la vigencia del registro de los programas será por el término de 7 años, previa verificación anual del cumplimiento de los requisitos de origen por parte del SENA.

ARTÍCULO 4º. El registro de los programas en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices aplica única y exclusivamente para las sedes donde se otorgó, lo anterior de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del acuerdo No. 004 de 2012.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los

05 MAY 2022

Firmado digitalmente por Fernando Jose Muriel Andrade
Fecha: 2022.05.04 17:53:51 -05'00'

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE
Director SENA Regional Valle

VoBo: Maria Eugenia López Hernández. Coordinadora de Formación Profesional, Empleo y SNFT
Revisó: Alveiro Trujillo Largo. Profesional Apoyo Jurídico. Coordinación de Formación Profesional
Proyectó y elaboró: Milton Eduardo Morales Toro. Profesional 06. Coordinación de Formación Profesional



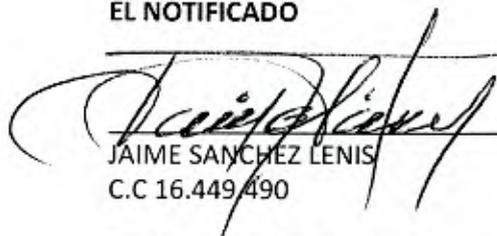
ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Cali a los 16 días del mes de mayo de 2022, se notifica personalmente al señor JAIME SANCHEZ LENIS con cédula de Ciudadanía No. 16.449.490, en su calidad de Representante Legal del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE YUMBO-IMETY con NIT: 900.586.342-3 de la Resolución No. 76-03654 del 05 de mayo de 2022, por la cual se REGISTRA el programa TECNICO LABORAL en Auxiliar Contable y Financiero, ofrecido por el INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE YUMBO-IMETY con NIT: 900.586.342-3 con domicilio en la Carrera 4 No.9-84 de la ciudad de Yumbo.

Se hace entrega de copia íntegra de la misma.

Así mismo, se advierte al notificado (a) que contra la citada resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual debe interponerse personalmente y por escrito al momento de la notificación o dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación, ante el Director de la Regional Valle, según lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

EL NOTIFICADO



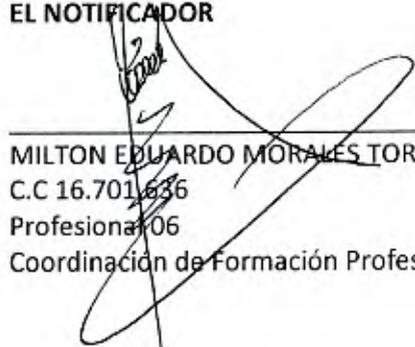
JAIME SANCHEZ LENIS
C.C 16.449.490

EMAIL: jslenis60@hotmail.com

Tel: 321-7803375

Dirección: Carrera 4 No.9-84 de la ciudad de
Yumbo

EL NOTIFICADOR



MILTON EDUARDO MORALES TORO
C.C 16.701.636
Profesional 06

Coordinación de Formación Profesional